



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 22 de Mayo de 2012

283/12

Expte. N° 14.056/12

VISTO:

La Nota N° 2876/11 presentada por la Ing. Viviana Beatriz SÁNCHEZ, por la cual solicita, inscripción en la carrera de postgrado "Especialización en Diseño de Redes e Instalaciones de Gas Natural", y

CONSIDERANDO:

Que, conforme surge de la fotocopia del comprobante de pago de inscripción, la solicitante registró su matrícula en la carrera en 2006;

Que a esa fecha se encontraba vigente el Plan de Estudios aprobado por Resolución CS N° 044/03;

Que el título de grado de la Ing. SÁNCHEZ es el de Ingeniera en Construcciones, el cual se encuentra expresamente contemplado en la enumeración efectuada en el Anexo I de la Resolución CS N° 44/03;

Que la aspirante tramitó su solicitud de admisión a través de nota dirigida al Sr. Decano de la Facultad, a la cual anexó la totalidad de la documentación requerida al efecto, esto es: curriculum vitae; fotocopias del título profesional, de su documento de identidad y del comprobante de pago de la inscripción y tres fotografías tamaño cédula;

Que la Dirección General Administrativa Académica procedió a la revisión de la documentación presentada y realizó el informe pertinente, señalando que el Diploma de Ingeniera en Construcciones no cuenta con la correspondiente legalización ministerial;

Que el Plan de Estudios puesto en vigencia por Resolución CS N° 44/03 no preveía la aprobación de un Examen Nivelador referido al uso de planillas de cálculo y procesadores de texto, en forma previa a iniciar el cursado de la Carrera sino que incluía, dentro de los Seminarios y Cursos que la componían, un "Seminario de Introducción al Uso de Computadoras";

Que tanto la Escuela de Postgrado como la Comisión Coordinadora de la Carrera, aconsejan autorizar la inscripción de la Ing. Viviana Beatriz SÁNCHEZ en la Especialización en cuestión;

Que la aspirante hizo efectivo el pago de su inscripción en la Carrera, el 29 de febrero de 2006.

[Handwritten signatures and initials]



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-2-

283/12

Expte. N° 14.056/12

POR ELLO y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo, en su Despacho N° 20/2012,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
(En su IV sesión ordinaria del 4 de Abril de 2012)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aceptar, la inscripción de la Ing. Viviana Beatriz SÁNCHEZ en la carrera de postgrado "**Especialización en Diseño de Redes e Instalaciones de Gas Natural**", a partir del 29 de Febrero de 2006.

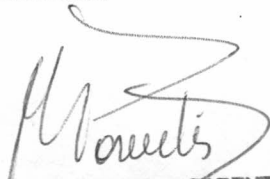
ARTICULO 2°.- Dejar establecido que todas las situaciones particulares que, eventualmente, surjan como consecuencia del cambio de Plan de Estudios de la "Especialización en Diseño de Redes e Instalaciones de Gas Natural", desde la fecha de la inscripción hasta la actualidad, y que no se encuentren expresamente previstas en la normativa existente, serán resueltas por el H. Consejo Directivo de la Facultad, a requerimiento de la Comisión Coordinadora de la Carrera y con intervención de la Escuela de Postgrado.

ARTICULO 3°.- Disponer que copia de la Resolución que plasme el presente Despacho, sea incorporada al Expte. N° 14.452/11, por el que se gestiona la 2ª Edición de la carrera referida en el apartado que antecede.

ARTICULO 4°.- Otorgar a la Ing. Viviana Beatriz SÁNCHEZ, un plazo de seis (6) meses a partir de su notificación, para presentar ante esta Facultad -a efecto de su incorporación en autos- fotocopia certificada de su Diploma de Ingeniera en Construcciones, con la correspondiente legalización ministerial.

ARTICULO 5°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, a la Escuela de Postgrado, a la Comisión Coordinadora de la Carrera, a la Ing. Viviana Beatriz SÁNCHEZ y siga por las Direcciones Administrativa Económica y Académica, al Departamentos de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas y encargada de Postgrado respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

NEM/aam


Dra. Mónica Liliana PARENTIS
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA